



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1451/2020/005

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES DEL CURSO PROBATORIO DE ADMISIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de diciembre de 2020.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1450/2020/006 de fecha 17/12/2020, por la cual se aprueba el Calendario Académico del Curso Probatorio de Admisión 2021 - Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum CM-CETUNA N° 62/2020 del Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador Especialidad Mecánica – CETUNA.
- El Memorándum N° 064/2020 del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director de Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta N° 1451/2020 Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 30/12/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador Especialidad Mecánica – CETUNA, solicita el llamado a Concurso para el Curso Probatorio de Admisión (CPA) de la Especialidad Mecánica del CETUNA, mencionando las materias a desarrollarse según siguiente detalle: Matemática 1 (Aritmética y Álgebra); Matemática 2 (Geometría y Trigonometría) y Física.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director de Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración la solicitud de la Coordinación del CETUNA – Especialidad Mecánica.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes del Centro de Estudios Tecnológicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado a concurso se asegura la cobertura del puesto, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del proceso.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1451/2020 del 30 de diciembre de 2020, ha aprobado lo solicitado por la Coordinación del CETUNA – Especialidad Mecánica.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso para postularse a los cargos de Profesores del Curso Probatorio de Admisión 2021 - Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente a las asignaturas que se detallan a continuación:

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1451/2020/005

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES DEL CURSO PROBATORIO DE ADMISIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

- Matemática 1 (Aritmética y Álgebra).
- Matemática 2 (Geometría y Trigonometría).
- Física.

Art. 2º) Encomendar al Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, el análisis de las carpetas de los postulantes, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo la propuesta de selección de los docentes, así como la definición de los criterios utilizados.

Art. 3º) Encomendar a la Secretaría de la FIUNA, a realizar las gestiones administrativas, a fin de dar curso al Llamado a Concurso aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. CP. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano